

SANTIAGO, 09 DE JUNIO DE 2021

**FORMULARIO
PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

CONCURSO: “IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001:2018”

En concordancia con lo establecido en el numeral 5.3 de las Bases de concurso para la contratación del servicio de “Implementación y Certificación de SGE basados en ISO 50001”, publicada el 29 de marzo de 2021 en el sitio web “www.agenciase.org”, se publican respuestas a las consultas recibidas entre los **días 26 de abril al 31 de mayo de 2021**.

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Estimados, buen día</p> <p>Tenemos la siguiente consulta respecto al concurso de la referencia.</p> <p>Respecto a los requisitos generales del numeral 4.2 de las bases punto b), donde se solicita lo siguiente:</p> <p>La Empresa Beneficiaria o al menos una empresa de la Unión Temporal de Beneficiarios deberá acreditar un gasto energético mayor a \$200.000.000 anuales (neto, sin impuestos), mediante la entrega de las copias de las facturas energéticas (electricidad y/o combustibles) con una antigüedad no mayor a 14 meses de la fecha de postulación. Adicionalmente, el proponente deberá entregar un archivo Excel de acuerdo con el formato de Anexo</p>	<p>Bajo el contexto nacional de cuarentenas y posibles modificaciones en la operación, turnos y utilización de espacios; las bases considerarán acreditar el gasto energético de la empresa Beneficiario o al menos una empresa de la Unión Temporal de Beneficiarios mayor a \$200.000.000 anuales (netos, sin impuestos) mediante facturación energética con antigüedad de <u>hasta 24 meses desde la fecha de postulación</u>. Lo anterior, con el fin de indicar un escenario normalizado de funcionamiento en términos energéticos de la o las empresas beneficiarias. Lo anterior fue formalizado en la Circular Aclaratoria N°2 del concurso, publicada con fecha 03 de junio de 2021.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
	<p>18 que consolide toda la información de la facturación presentada.</p> <p>Respecto a este punto tenemos la siguiente consulta: El beneficiario desea implementar y certificar un SGE, su consumo el año 2019 y anteriores fue mayor a los 200M, sin embargo, durante el 2020 y lo que va del 2021 bajaron sus consumos producto de la pandemia a 150M aproximadamente (baja en la operación de equipos y usos). Favor indicar si es válido para efectos de la postulación presentar los consumos del año 2019, pues es un año más representativo del consumo real.</p> <p>Muchas gracias</p> <p>Saludos</p>	